

VOTO✓24

Acusa a INE de actuar como la Inquisición

Busca AMLO eludir normas electorales

Vuelve a presumir entrega de apoyos del Gobierno a pobladores

ANTONIO RARANDA
CLAUDIA GUERRERO

Más que dejar de intervenir en el proceso electoral, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció ayer que buscará sinónimos a expresiones como "oligarquía corrupta" para no ser sancionado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Después de que el INE sancionó su uso de frases como "oligarquía corrupta" y "vamos a seguir avanzando", el mandatario dijo que ahora dirá "mafia del poder" o "conservadurismo corrupto".

En su conferencia matutina, López Obrador volvió a acusar al INE de actuar como la Inquisición.

"Tengo que ver con mucho cuidado ya el texto (que voy a leer), porque están los del INE muy estrictos, están como la Inquisición", afirmó.

"Ahora acaban de resolver que yo no hable aquí de oligarquía corrupta, no voy a poder hablar de oligarquía corrupta, me van a ayudar ustedes a buscar un sinónimo. Lo hacemos aquí entre todos, podría ser 'mafia del poder' o 'conservadurismo corrupto'", abundó.

El lunes pasado, la Comisión de Quejas del INE emitió medidas cautelares para que Presidencia elimine o modifique siete mañaneras de febrero y marzo por violaciones a la ley electoral.

Las quejas fueron presentadas por el PRD y el PAN, por la presunta vulneración

de los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad durante el proceso electoral.

El INE determinó que varias expresiones del tabasqueño sí podrían "incidir en el ánimo de la ciudadanía de cara al proceso electoral".

Nuevamente, insistieron al mandatario que su obligación, más que ningún otro funcionario, es ajustarse a los principios de imparcialidad y neutralidad.

"Vamos a ser muy respetuosos, esto del día de ayer (lunes), la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, por unanimidad de votos, declaró procedente la medida cautelar solicitada", se quejó.

"(Por) frases relacionadas con la palabra oligarquía corrupta, ya quedamos, una vez que se notifiquen, ya es conservadurismo corrupto".

López Obrador reprochó que el INE también resolvió que debe abstenerse, bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones o comentarios referentes a temas electorales, ya sea de forma positiva o negativa.

"O sea, ni siquiera puedo llamar a votar, que salgan a votar, que salgan a votar, no puedo hacerlo... atentamente la Inquisición", leyó.

Y PRESUME LOGROS

Aunque el INE determinó que López Obrador violó la ley electoral al hablar de temas prohibidos en campaña y le ordenó eliminar o modificar varias de sus conferencias, el mandatario volvió a hablar de entrega de apoyos,

programas sociales y resultados de su gobierno.

Al ser cuestionado sobre problemas de baches y falta de iluminación en el Puerto de Veracruz, presumió que en ese estado se ayuda a "muchacha gente" con los programas de bienestar.

"Y el programa de bienestar para Veracruz ayuda a mucha gente, adultos mayores, personas con discapacidad, a jóvenes que reciben becas, a pescadores, se ayuda a mucha gente en Veracruz, el Gobierno federal", dijo el tabasqueño.

Asimismo, indicó que la gente no puede negar que hay crecimiento económico, inversión extranjera histórica, bajo nivel de desempleo y mejoramiento de los salarios.

"Que la gente está contenta", insistió.



LO QUE DICE LA LEY

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

ARTÍCULO 449

1 Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipal; órganos de gobierno del Distrito Federal; órganos autónomos, y cualquier otro ente público:

- b) La difusión, por cualquier medio, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia.
- c) El incumplimiento del



principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales.

- d) Durante los procesos electorales, la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación so-

cial, que contravenga lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución.

- e) La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal, o del Distrito Federal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato.

